CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN FIBROSIS QUÍSTICA PARA PROYECTOS EN DESARROLLO CON FINANCIACIÓN INSUFICIENTE

PREÁMBULO

La situación económica actual en nuestro país es extraordinariamente complicada, hecho que está teniendo una repercusión muy importante en el entorno de la investigación clínica y básica. Es bien conocida la reducción del 35% que contempla este año los Presupuestos Generales del Estado para I + D, así como, la desaparición reciente de convocatorias de ayuda o Institutos de Investigación tanto públicos como privados.

Debido a estas circunstancias extraordinarias, La Fundación Sira Carrasco para ayuda a la Fibrosis Quística (FQ) considera prioritario invertir los recursos disponibles en ayudar a aquellos investigadores o grupos de investigación que, teniendo un proyecto en marcha en el momento actual, precisen fondos económicos para completar su desarrollo.

REQUISITOS

Los proyectos que quieran optar a esta ayuda deben cumplir los siguientes **requisitos**:

- **1.** El proyecto debe estar siendo realizado por un equipo de investigación en el área de la FQ desarrollado en una Unidad, Centro o laboratorio con trayectoria en esta patología.
- **2.** El proyecto debe estar ya iniciado y contar con todas las aprobaciones necesarias, que deberán ser acreditadas (aprobación de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios, aprobaciones de los Comités de Ética de los Centros Participantes y de las gerencias de los Centros participantes, etc.).

- **3.** El Proyecto debe estar ya financiado por convocatorias públicas o privadas o de forma mixta y se debe acreditar de manera detallada los problemas de financiación actuales que tiene para poder ser completado.
- **4.** El proyecto debe estar ya en marcha en el momento de la solicitar esta ayuda.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE

- 1. Memoria del Proyecto detallando la fase del desarrollo en que se encuentra.
- 2. CV del investigador principal (modelo normalizado FIS o Ministerio de Sanidad) y de todos los investigadores colaboradores.
- 3. Memoria económica que incluya financiación ya concedida, especificando, además, de manera detallada (personal, material inventariable y otros gastos de ejecución) las necesidades no cubiertas en el momento actual y justificando los problemas de financiación que hayan surgido a lo largo del mismo.
- 4. Aprobación del Comité de Ética de todos los centros participantes
- 5. Aprobación de las gerencias cada uno de los Centros participantes.
- Aprobación de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS) si se trata de un ensayo clínico con medicamento.

RESOLUCIÓN

Esta es una convocatoria abierta sin plazo de entrega. La Fundación Sira Carrasco de Ayuda a la FQ estudiará cada solicitud de manera individualizada y resolverá en un plazo máximo de 60 días, a partir del momento de la recepción de la solicitud. En este plazo se comunicará al investigador principal la resolución definitiva.

Los proyectos serán evaluados por expertos designados por el Patronato de la Fundación Sira Carrasco para Ayuda a la FQ, que incluye representación de la Sociedad Española de Fibrosis Quística. Al finalizar el proyecto se deberá presentar una memoria detallada de la ejecución, desarrollo, resultados y conclusiones del mismo, detallando de manera expresa el empleo de la financiación de la presente acción.

En las publicaciones y presentación de resultados a congresos o reuniones se hará constar la financiación recibida de la Fundación Sira Carrasco.

Las solicitudes se enviarán por correo electrónico a la dirección "siracarrasco@fundacionfibrosisquistica.org"